

BRIGADA RIFLEROS DE Á CABALLO:

Primer Regimiento "Rifleros de Nuevo León y Coahuila."

Tercer Regimiento, sin bandera, que entregó como padrino el Ministro de Relaciones.

"Rifleros del Bravo," sin bandera, de la cual hizo entrega su padrino C. Leandro Cuevas.

Jefe de Estado Mayor de la División, Coronel Estanislao Cañedo: Cuartel Maestre, General José Justo Alvarez. Mayor general de la misma, C. General Barreiro.

En su oportunidad diré cuáles fueron los movimientos del Cuerpo de Ejército del Centro.

En Noviembre de 1862 el Ejército invasor aun permanecía en Orizaba á donde el Sr. General Ortega remitió á Forey las condecoraciones que en Puebla se habían recogido el 5 de Mayo á los soldados franceses, y á este acto de verdadera generosidad, pues en otro lugar he dicho que podían considerarse como botín de guerra, el invasor contestaba con una ofensa á la Patria, porque ofensa era remitir al General Ortega, un ejemplar de la proclama que Forey había expedido, destinada á engañar al pueblo mexicano.

Por fortuna en nuestra patria había hombres dignos, y Forey recibió una respuesta mesurada, pero bastante enérgica. Las cartas á que me refiero dicen lo siguiente:

"Cuerpo expedicionario de México.—Secretaría del General en Jefe.—Orizaba, 10 de Noviembre de 1862.—General: Ignorando la vuelta á Puebla del cochero que condujo á Orizaba por orden de V. E. á dos militares franceses, de los cuales uno era portador de una carta de V. E. y de una medalla, no pude contestar á dicha carta de V. E. y darle las gracias por haber puesto en libertad á esos dos militares. Le estoy á V. E. igualmente agradecido por haber hecho llegar á mis manos la medalla de un zuavo. Este será un recuerdo caro para su familia á quien se la remito.



GENERAL
MANUEL SANTIBAÑEZ.
TENIENTE CORONEL EN
1861-1863.

Me repugnaría aún por algún motivo de humanidad, tener que contestar al Gobierno de México, que no conoce estas leyes, según se ve la manera con que las ejerce; pero no experimento repulsión alguna al contestar por medio de una carta política, á una atención delicada á V. E., á quien aprecio y estimo como á un bravo soldado, sin confundirlo con el Gobierno á quien sirve, sintiendo al mismo tiempo que su valiente espada no se halle al servicio de una causa mejor, la de la patria, de que tanta necesidad tendría para salir de la triste situación en que la han puesto deplorables luchas intestinas.

Adjunto á V. E. una proclama que dirijo á los mexicanos para hacerles comprender todavía mejor las loables intenciones de la Francia.

Reciba V. E., Señor General, la seguridad de mis sentimientos de la más alta consideración.—El General de División, Senador, Comandante en Jefe del Cuerpo expedicionario de México, *Forey*.”

“*Ejército de Oriente.—General en Jefe.*—Sr. General: Con la nota de V. E. de 10 del corriente, fechada en Orizaba, recibí la proclama que dirigió á los mexicanos y que se sirvió acompañarme.

Si la primera de estas piezas solo contuviera los conceptos de reconocimiento que en ella estampa V. E. por habérseles devuelto su libertad á cuatro prisioneros franceses del 5 de Mayo; si ella solo se contrajera á acusarme recibo de la comunicación con que remití á V. E. la medalla de un zuavo, y los términos favorables hacia mi persona, yo no tendría que decirle ni una sola palabra, sino conservar hacia un general francés, y de un modo personalísimo, una deuda de gratitud; pero esa nota, señor general, envuelve conceptos insultantes al gobierno de mi país, y como una consecuencia precisa, al suelo en que nací, por ser aquél la expresión de la voluntad de éste: por lo mismo, tengo que decir á V. E., en contestación, unas cuantas palabras, si bien y hasta cierto punto las creo innecesarias después de lo que se ha dicho en multitud de documentos especiales, y de lo que ha manifestado también la prensa de las Américas y aun la de Europa, en aquellos pueblos donde ha habido libertad de imprenta; así es, que si me he resuelto á consignarlas en esta comunicación, es por no pasar desapercibidos ciertos conceptos con mengua del honor de México.

Comenzaré por decir á V. E., haciendo abstracción del cariño que en lo personal tengo al actual presidente de la República mexicana, que no estoy enganchado en el servicio del ejército de mi país, ni vivo ni he vivido jamás de la profesión de soldado, ni tengo coacción alguna para obrar de determinada manera, bajo la presión del gobierno de México: ciudadano libre é independiente, como los hay en las repúblicas, he venido de centenares de leguas á ofrecer, en una clase subalterna, mi espada y cuanto valgo al Gobierno me-

xicano, porque ese Gobierno es el que se han dado los pueblos de la República, única fuente de autoridad entre nosotros; porque ese Gobierno es la emanación de la democracia de México, y porque la defensa de ese gobierno importa nada menos que la defensa de la autonomía y derechos de mi Patria, principios que defenderé á toda costa.

Dice V. E. que le repugnaría por un principio de humanidad entrar en contestación con el Gobierno de México.

No comprendo, en verdad, qué razón de justicia motiva esa repugnancia de su parte, y creo, por lo mismo, que la calumnia de algunos malos mexicanos, que se han empeñado, por odios políticos, en desfigurar los actos del actual Presidente de la República, es lo que ha hecho que V. E. se haya formado, respecto de esto, una errónea opinión. En corroboración de esta verdad, le manifestaré que todos los prisioneros franceses que han sido puestos en libertad por el Sr. General Zaragoza y por el que suscribe, lo han sido con la aquiescencia y autorización del Presidente de la República C. Benito Juárez, esto es, del hombre á quien se supone que no respeta ni los principios más claros y flagrantes del derecho natural.

Sea, pues, cual fuere el terreno en que se coloque la actual cuestión diplomática por los sucesos de la guerra, la persona que en México represente á la Francia *tendrá que entenderse*, más tarde ó más temprano, con ese mismo Gobierno, porque es el único que ha recibido poderes de la nación para representarla.

¿Qué le parecería al General Forey, que yo, al dirigirle una comunicación atenta y comedida, insultara en ella al Gobierno de Napoleón III? ¿Vería impasible y con indiferencia mis frases, sin embargo de que por mi parte habría algo de justicia cuando está invadido por tropas francesas el suelo que me legaron mis padres y en el que he visto la primera luz? Dejo que V. E. me responda como caballero, como soldado y como francés.

Devuelvo á V. E. su nota citada, y la proclama que á ella me acompañó, porque no quiero que documentos de esta clase existan en mi archivo de una manera oficial. Esto no obstante, V. E. me tendrá dispuesto para contestarle todas las notas en que solo se consulten los trámites y fórmulas establecidas por el derecho de gentes, y que observan las naciones cultas del globo, sin recordar la conducta que se ha observado con México, pues respecto de esto, se ocuparán de colocar los hechos en el lugar que les corresponde la opinión y la historia, así como me tendrá también dispuesto á responder con las armas á la injusta guerra que se nos hace.

Devuelvo á V. E. igualmente los términos de atención con que me favorece, y á mi vez me permito también decirle con la mayor sinceridad: que desearía que el valiente é ilustre General francés que tantos y tan bien merecidos laureles conquistó en Africa aumentando las glorias de la Francia, comprendiera los verdaderos

intereses de ésta en la actual cuestión, que no son en verdad los de unirse á unos cuantos descontentos políticos para traer la guerra á una nación que conservaba las mayores simpatías por la Francia liberal y progresista, que comprendiera los derechos indeclinables de México, apoyados en la opinión casi unánime de todos los pueblos de la República y sancionada esa misma opinión, de una manera solemne, por los últimos documentos oficiales del Soberano Congreso, y que diera anticipadamente el paso que más tarde le marcará la necesidad, aunque por los azares y caprichos de la guerra en todas partes le fuera propicia la victoria.

Acepte V. E. personalmente los testimonios de mi aprecio y consideración.

Libertad, Independencia y Reforma. Puebla de Zaragoza, Noviembre 16 de 1862.—C. General mexicano en Jefe del Ejército de Oriente, *Ortega*.—Al Señor General de División, Senador y Comandante en Jefe del Cuerpo expedicionario en México.—Orizaba.

Ya que se conoce la anterior respuesta, oportuno es dar á la publicidad una pretensión ridícula del "Comandante de la cañonera francesa "Grenade" á la cual contestó con su lenguaje enérgico, digno y patriótico, el Gobernador de Campeche. Recomiendo á mis lectores los documentos siguientes:

Grenade, rada de Campeche á 28 de Febrero de 1862.—Señor Gobernador:—Aunque el Gobierno del Emperador haya decidido que los pacíficos habitantes del litoral no tengan que sufrir los males de la guerra que él prosigue en el interior de México, no podría admitir, sin embargo, que los países que se han colocado ya bajo nuestra protección, puedan ser impunemente molestados por sus vecinos.

Si, pues, como se me asegura deben venir tropas de Campeche como el año pasado á ocupar y asolar varios puntos del territorio del Carmen, debe vd. esperar justas y severas represalias sobre Campeche y su territorio.

Nuestro Ejército está ya en marcha sobre México; dentro de breves días quizá la suerte de la República estará decidida, y como Yucatán no puede tener ninguna influencia en la marcha de los acontecimientos, espero de vd., Señor Gobernador, la formal seguridad de que respetará los límites del territorio del Carmen.

Reciba vd., Señor Gobernador, la seguridad de mis sentimientos muy distinguidos.

El Comandante de la Grenade, *N. Hocquart*.—Al Señor Gobernador del Estado de Campeche."

“Campeche, Marzo 19 de 1863.—Señor comandante: He recibido la comunicación de vd. que supongo escrita el día de ayer, aunque trae fecha del año anterior, por la cual me hace saber, que si bien el Emperador ha decidido que los pacíficos habitantes del litoral no tengan que sufrir los males de la guerra que prosigue en el interior de esta República, no podría admitir que los países que están ya colocados bajo la protección de sus armas sean impunemente molestados por sus vecinos, y que si, como se le asegura, fuesen fuerzas de este Estado á ocupar y asolar diversos puntos del territorio del Carmen, debo esperar justas y severas represalias, sobre Campeche y su territorio, pidiéndome, finalmente, una formal seguridad de que respetaré los límites de dicho territorio.

Suponiendo que fuese cierto que mi Gobierno preparase alguna nueva expedición con el fin de restablecer su autoridad y el orden legal en la ciudad y partido del Carmen, convendrá vd. en que para ello le asiste el más perfecto é incuestionable derecho, y además, en que, obrando en virtud de ese derecho, no haría más que cumplir con uno de sus principales deberes. Así he tenido ya el honor de manifestarlo en ocasión idéntica al señor comandante de la cañonera «*L'Eclair*,» y desde entonces nada ha ocurrido, que yo sepa, capaz de hacerme cambiar de opinión.

Sabe vd. muy bien que la ciudad del Carmen se ha sustraído á la obediencia del Gobierno del Estado á que natural y legalmente corresponde, por las intrigas de un corto número de individuos lamentablemente extraviados, y merced á las bocas de fuego de ese buque del mando de vd.; pero esta doble circunstancia, lejos de rebajar, aumenta y ennoblece el buen derecho y la imprescindible obligación de que acabo de hablar; y no sería nunca bastante la amenaza que vd. se ha servido dirigirme en su comunicación que contesto, para que este Gobierno dejase de hacer lo que cree de su deber.

Este Gobierno no podría en ningún caso considerar, como vd. parece que se sirve hacerlo, nada más que como simples vecinos, y formando otra distinta nacionalidad, á los habitantes del partido del Carmen, porque considera á éste como parte integrante del Estado de Campeche, de la misma manera que este Estado lo es de la República Mexicana.

Ya ve vd. que no me es posible dar á vd. la seguridad que me pide, ni está en mi mano evitar los males que por ello sobrevengan al país, de los que será únicamente responsable el Gobierno de Francia, que ha creído poder abusar de su fuerza infringiendo en México la ley de las naciones.

Escritas las líneas que preceden, bastantes para satisfacer su citada comunicacion, no he podido resistir la tentación de hacer algunas observaciones palpantes que brotan á la simple lectura de ciertos conceptos de su escrito. Así, por ejemplo, entra vd. anunciando que el gobierno del Emperador ha decidido que los habitantes pacíficos del litoral no sufran los males de la guerra que hace

en el interior de México. Me permitirá vd. que dude de la existencia de semejante decisión, porque no debiendo suponer que los súbditos franceses contravengan á las órdenes de S. M. I., no puedo explicarme cómo vd. de autoridad propia haya apoyado el motín y rebelión del Carmen, punto del litoral y con pacíficos habitantes, para hacerle sufrir á este Estado, situado en el litoral, los males de la guerra que se hace en el Interior. Después se ha ocupado vd. en apresar las embarcaciones de la matrícula de este Estado, de que ha dispuesto á su arbitrio llegando su temeridad hasta el punto de ir á las salinas en busca de nuestros buques, de que se ha apoderado hostilizando así desde su llegada al Carmen, á los pacíficos habitantes del litoral que no ha considerado un sólo instante. Esto por parte de vd., que lo mismo han hecho sus compañeros de Ejército en Alvarado, Tampico, Acapulco, etc., etc.

Declara vd. al Carmen, partido de este Estado, bajo la protección de las armas francesas, y previa esta oficiosa declaración, amenaza á este Gobierno con represalias si intenta cumplir con su deber. Si por represalias comprende vd. los medios de dañar al enemigo autorizados por el derecho de gentes, la amenaza es completamente superflua; pues estando nuestras dos naciones en plena guerra tiempo ha, desde que declararon rotas las hostilidades, este Estado está resignado á sufrir todos los males de la guerra, como parte integrante que es de la República Mexicana. Pero si por justas y severas represalias entiende vd. los medios de dañar al enemigo, que condena el derecho de gentes, sea enhorabuena; este borrón más empañará las páginas de la historia de la culta Francia. Hago esta distinción, porque he observado que vd. y sus compañeros no se paran en los medios: tengo noticia del bombardeo de Acapulco hecho sin ningún objeto, sin otra intención que la de causar daño por saciar una rabia infernal, y recuerdo que vd. mismo desde ese buque de su mando arrojó á esta plaza algunos proyectiles en el mes de Junio del año próximo pasado, sin más objeto que hacer daño, y si á esto llama vd. represalias, debe agregarles el calificativo de bárbaras y no las de justas y severas.

Anuncia vd. en tono profético que el Ejército francés está en marcha para México y que acaso en pocos días estará decidida la suerte de la República. No recuerda vd. que el 5 de Mayo del año anterior fué derrotado en Puebla de Zaragoza el Ejército invasor, y que ha corrido ya cerca de un año, y ese Ejército derrotado y reforzado con una fuerza décupla, no ha vuelto á ver las fortificaciones de Puebla de Zaragoza. Y aun concediendo á vd. que por esta vez la fortuna de las armas sonrían á los invasores, lo que no deseo, puede vd. consultar los folletos que tengo el honor de adjuntarle para convencerse de que ni mil victorias obtenidas por vdes., pueden decidir de la suerte de la República en el sentido que los deseos de vd. dan á esta frase.

Capciosamente dice vd. que Yucatán no puede tener ninguna

influencia en la marcha de los acontecimientos, como si esta Península, respetable por cierto, no hiciese parte de la República, pues razonando de una manera tan original, y considerando en abstracto los diferentes Estados, vendría á resultar que ninguno tendría influencia en la marcha de los acontecimientos, y á poco trabajar, formando vd. veinticinco abstracciones, reduciría vd. á cero la República. Y es tanto más notable que piense vd. de tal modo, cuánto que lo que vd. llama territorio del Carmen será la centésima parte de Yucatán, y á esta mínima parte pretende vd. dar tanto valor é importancia, que la ha declarado bajo la protección de las armas francesas y amenaza vd. no sólo á las noventa y nueve restantes, sino también á la República entera, si se llega á hacer la menor demostración de hostilidad contra aquella.

Concluiré manifestando á vd. que el portador de su comunicación me hizo presente que un hijo suyo había quedado en rehenes á bordo de su cañonera para mientras obtenía vd. contestación de mi parte, y aunque me parece inusitado el medio de que por segunda vez ha hecho vd. uso para asegurarse de una respuesta, y sobre el que hice algunas ligeras observaciones al señor Comandante de la cañonera L'Eclair la vez primera, el deseo natural de ver cuanto antes en libertad á mi pobre compatriota, me ha hecho festinar esta contestación que le ruego acepte con las más sinceras demostraciones de mi estimación y aprecio.

Independencia, Libertad y Reforma.—*P. García.*—*Francisco Carbajal*, secretario.—Señor Comandante de la cañonera francesa "Grenade".

Reconcentrado á fines de Noviembre el Cuerpo de Ejército de Oriente en la plaza de Puebla, el enemigo comenzó á avanzar y ocupaba ya las ciudades de Tehuacán y Chalchicomula, precisamente cuando el Gobierno de la República se trasladaba á Puebla con todo su personal, para hacer la solemne repartición de medallas al Ejército de Oriente.

El Sr. Presidente con su Gabinete fué recibido en la garita por los Generales González Ortega, Berriozábal, Mendoza, Alatorre y el Sr. D. Fernando María Ortega, dándosele alojamiento en el Palacio Episcopal. Las comisiones del Congreso General y la junta patriótica fueron alojadas en las casas consistoriales.

El Señor Presidente fué obsequiado con un banquete

por el General Ortega, al que concurrió lo más florido de la población

El día 4 de Diciembre se hizo la solemne distribución de medallas, y la ciudad se engalanó con sus mejores atavíos. Por todas las calles por donde pasó la comitiva oficial, las demostraciones de júbilo hacían comprender al Señor Presidente que el pueblo mexicano veía en él al legítimo representante del derecho y de la honra nacional.

El Presidente de la República ocupó el lugar de honor en el templete preparado al efecto y su asiento quedó rodeado de las banderas de todos los Cuerpos. Muda pero elocuente protesta de adhesión á la causa defendida por el Primer Magistrado de la República.

Los Cuerpos de la guarnición de Puebla pasaban frente al templete que ocupaba el Gobierno, y allí, con cariño y con ternura, las manos sedosas de las Sras. Juárez, Mata y Sritas. Blanco y Olivares, prendían en el pecho de nuestros valientes, la medalla que acreditaba los importantes servicios que habían prestado á la Patria, prenda segura de que ésta sabía premiar la honradez y la lealtad de sus defensores.

En aquellos solemnes momentos el Presidente se dirigió al Ejército en los siguientes términos:

"SOLDADOS: Vengo á saludaros en nombre de la Patria, que tan gloriosamente habéis servido: vengo á felicitaros por la espléndida victoria que lograsteis contra los enemigos de la Independencia nacional: vengo, en fin, á condecoraros con las insignias que la República os ofrece para premiar vuestro valor y vuestras grandes virtudes.

Disputando el paso al enemigo en las cumbres de Acultzingo, y defendiendo esta hermosa ciudad, habéis excitado la gratitud y la admiración del país entero cuyo nombre habéis levantado á la vista de todas las naciones.

El 5 de Mayo érais pocos, y, sin embargo, quebrantasteis la soberbia de tropas vencedoras en batallas de alta nombradía. Después han venido de toda nuestra tierra millares de guerreros dignos de vosotros, y unidos alcanzaréis nuevos laureles y haréis inmortal al Ejército de Oriente.